BANCO ESTATAL DE DATOS SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

BANEVIM ZACATECAS

BANCO ESTATAL DE DATOS
SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

N°4



Informe

Segundo Trimestre de 2018



Índice

Introducción 2
I. Instituciones que proporcionaron información 4
II. Número de Registros por Institución 6
III. Número de registros por Municipio 8
3.1 Registro mensual por municipios 10
IV. Formas de Violencia 11
4.1 Tipos de violencia 11
4.2 Modalidades de Violencia 13
V. Tipo de relación entre víctima y agresor 14
VI. Nivel de escolaridad 16
6.1 Escolaridad de las víctimas 16
6.2 Escolaridad de los agresores 17
VII. Violencia por rango de edad 19
VIII. Órdenes de protección 20
IX. Conclusión 21

Índice de gráficas y tablas

Tabla1. Instancias que proporcionaron información en el segundo trimestre de 2018….. **5**
Tabla 2. Casos por institución responsable…….…… **6**
Tabla 3. Modalidades de violencia…… **13**
Tabla 4. Tipo de relación o vínculo con la víctima…..…… **15**
Tabla 5. Escolaridad de las víctimas…….. **16**
Tabla 6. Escolaridad de los agresores…….. **18**
Tabla 7. Rango de edad de la víctima……... **19**
Tabla 8. Órdenes de protección…… **20**
Gráfica 1. Número de casos por institución responsable ……. **7**
Gráfica 2. Registro mensual por institución responsable……..…….. **8**
Gráfica 3. Número de casos registrados por municipio…….. **9**
Gráfica 4. Número Mensual de Casos por Municipio…….. **10**
Gráfica 5. Tipo de Violencia (porcentaje)…… **12**
Gráfica 6. Tipo de Violencia por frecuencia de ocurrencia…… **12**
Gráfica 7. Modalidad de la Violencia…… **13**
Gráfica 8. Tipo de relación entre la víctima y el agresor…… **14**
Gráfica 9. Grado de escolaridad de las víctimas…….. **17**
Gráfica 10. Grado de escolaridad de los agresores…… **18**
Gráfica 11. Rango de edad de la víctima……... **19**
Gráfica 12. Órdenes de protección…… **20**

Introducción

Con fundamento en el artículo 34, fracción XII, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas, el cual establece que el Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres debe publicar, de manera semestral, la información general y estadística que contenga; así como el artículo 40, apartado C, fracción III, que a la letra dice que la Secretaría de las Mujeres debe *"*implementar y mantener actualizado el Banco Estatal, en el que se integren, además de los casos correspondientes, las investigaciones realizadas por los sectores público, social, académico y privado sobre las causas, características y consecuencias de la violencia contra las mujeres, las medidas de prevención, atención y erradicación y las evaluaciones de las mismas, así como la información que generen las instituciones encargadas de promover, en el Estado, los derechos humanos de las mujeres*";* es por ello que el presente documento hace una recopilación estadística que informa de la situación de violencia contra las mujeres que ha prevalecido en el estado de Zacatecas; y, para mayor organización de la misma, se toma como base los datos proporcionados por las instancias responsables, relativos al segundo trimestre (abril–junio de 2018), que alimentan al Banco Estatal de Datos Sobre Violencia contra las Mujeres, al cual en lo sucesivo llamaremos Banevim.

En ese sentido, Banevim estableció un procedimiento que incluye la sincronización, consultas y análisis de información, con la finalidad de observar si los datos están homologados en el número de registros para cada uno de los indicadores; asimismo agrupar dichos datos en relación a los conceptos establecidos para cada indicador.

Por ello, este documento se elaboró con la información proporcionada por las instancias y dependencias responsables[1] de dar atención a las mujeres víctimas de violencia en el estado de Zacatecas, toda vez que se solicita el apoyo legal, médico, psicológico, entre otros; la instancia o dependencia registra el caso atendiendo al llenado de los campos que solicita la plataforma Banevim, cuidando ante todo la confidencialidad en el manejo de la información de los datos de la víctima.

[1] Para obtener mayor información sobre las instituciones responsables que alimentan la plataforma Banevim remitirse al apartado "Instituciones que proporcionan Información" de este documento.

El sistema de indicadores de género del Instituto Nacional de las Mujeres[2] señala que por su naturaleza, las estadísticas de violencia contra las mujeres, solamente pueden ser medidas de dos maneras: una es mediante encuestas realizadas a los hogares y otra es a través de registros administrativos. De tal manera que el Banevim se alimenta de estos últimos los cuales informan sobre casos e incidencias de violencia de género en Zacatecas.

Aunado a lo anterior, es importante mencionar que el Banevim comenzó a operar formalmente en el mes de agosto de 2017, por lo que la información no podrá ser comparada con periodos anteriores a la fecha señalada; pero sí podrá reflejarse la situación actual de violencia contra las mujeres mediante este Informe Trimestral o bien, dándole seguimiento a la actualización mesnual de datos presentada en el portal del Banco Estatal de datos http://banevim.zacatecas.gob.mx/Banevim.

[2] Instituto Nacional de Las Mujeres, Sistema de Indicadores de Género (S/A). “Estadísticas de violencia contra las mujeres en México”. Recuperado de http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/convenciones/Nota.pdf

I. Instituciones que proporcionaron información

Según lo ordena la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas y su Reglamento, las instancias responsables de la alimentación del Banevim son las siguientes:

1. Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas;
2. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia;
3. Secretaría de Salud del Estado de Zacatecas;
4. Secretaría de las Mujeres;
5. Secretaría de Educación;
6. Secretaría de Seguridad Pública;
7. Tribunal Superior de Justicia;
8. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas; e
9. Instancias Municipales de las Mujeres.

Apegado a los estándares de transparencia y rendición de cuentas, el Banevim ha desarrollado las acciones de control y administración de datos para la formulación de indicadores y la publicación de los mismos; y así, la información pueda ser consultada y evaluada.

De tal manera que la alimentación del Banevim constituye uno de los puntos focales para la operatividad del mismo; por ello es importante lograr la coordinación interinstitucional con las instancias responsables de informar sobre los casos o incidencias de violencia contra las mujeres.

Tabla 1 Instancias que proporcionaron información en el segundo trimestre de 2018

Instituciones de la Administración Pública Descentralizada	
Secretaría de las Mujeres	Semujer
Secretaría de Seguridad Pública	SSP
Entidades de la Administración Pública Paraestatal	
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	SEDIF
Secretaría de Salud	SS
Poder Judicial del Estado	
Tribunal Superior de Justicia	TSJ
Organismos Autónomos	
Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas	FGJEZ
Instancias Municipales de las Mujeres	
Instituto Municipal para las Mujeres de Guadalupe	IMMG
Instituto Municipal de la Mujer Jerezana	IMMJE
Instituto Municipal para las Mujeres de Fresnillo	IMMF
Instituto Municipal de las Mujeres Zacatecanas para la Igualdad	INMUZAI
Instituto Municipal de la Mujer Pinense	IMMP
Instituto Municipal de la Mujer de Villa de Cos	IMMVC
Instituto Municipal de la Mujer en el Municipio de Jalpa	IMMMJAL
Instituto Municipal para las Mujeres en el Municipio de Sain Alto	IMMMSA
Instituto Municipal de la Mujer en el Municipio de Concepción del Oro	IMMMCO
Instituto Municipal de la Mujer en General Pánfilo Natera	IMMPN
Instituto Municipal de la Mujer de Tlaltenango	IMMTL

Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres

II. Número de Registros por Institución

El número de casos registrados ante el Banevim en el segundo trimestre de 2018 fue de 1 346**,** y las principales instituciones o dependencias encargadas de capturar la mayor parte de los casos en este periodo fueron en primer lugar por la Secretaría de las Mujeres (Semujer), seguido de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ), al capturar en conjunto el 67 % del total de registros para el periodo en mención. A diferencia de trimestres anteriores, en este periodo se puede observar cómo la Secretaría de las Mujeres se posicionó en el primer lugar respecto del resto de dependencias o instituciones.

Los casos registrados en el Banevim, lo realizan las instituciones responsables de prevenir y atender la violencia, en el caso particular de este trimestre, la captura por parte de los institutos Municipales de la Mujer incrementó en una cantidad considerable siendo 11 Institutos de los cuales 8 son de nuevo ingreso, tal y como lo muestra la tabla 2.

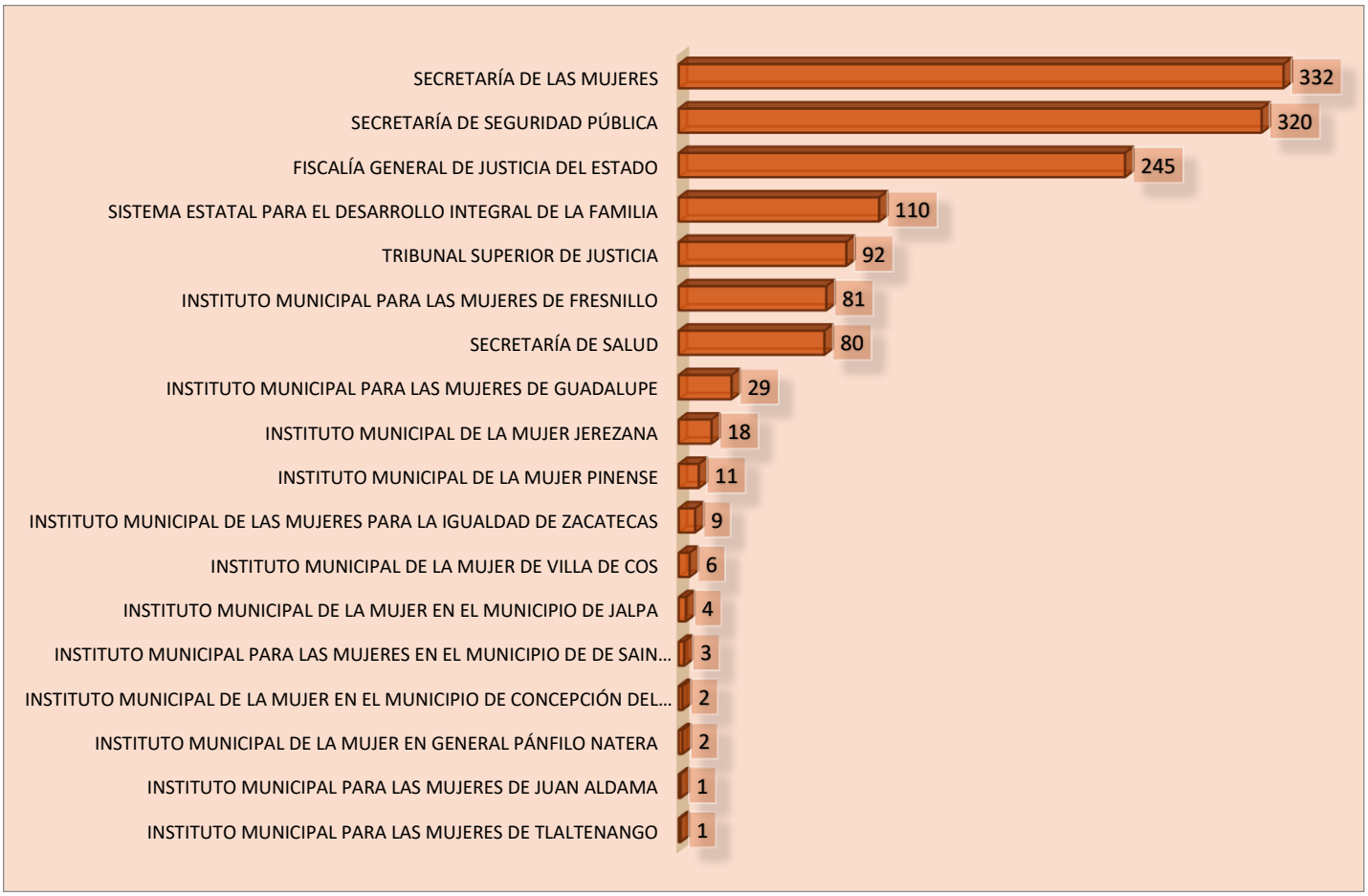
Tabla 2 Casos por institución responsable

Institución responsable	N° de casos	Porcentaje
Secretaría de las Mujeres	332	24.67
Secretaría de Seguridad Pública	320	23.77
Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas	245	18.20
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	110	8.17
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas	92	6.84
Instituto Municipal para las Mujeres de Fresnillo	81	6.02
Secretaría de Salud del Estado de Zacatecas	80	5.94
Instituto Municipal para las Mujeres de Guadalupe	29	2.15
Instituto Municipal de la Mujer Jerezana	18	1.34
Instituto Municipal de la Mujer Pinense	11	0.82
Instituto Municipal de las Mujeres para la Igualdad de Zacatecas	9	0.67
Instituto Municipal de la Mujer de Villa de Cos	6	0.45
Instituto Municipal de la Mujer en el Municipio de Jalpa	4	0.30

Instituto Municipal para las Mujeres en el municipio de Sain Alto	3	0.22
Instituto Municipal de la Mujer en el Municipio de Concepción del Oro	2	0.15
Instituto Municipal de la Mujer en General Pánfilo Natera	2	0.15
Instituto Municipal para las Mujeres de Juan Aldama	1	0.07
Instituto Municipal de la Mujer de Tlaltenango	1	0.07
Total	**1346**	**100.00**

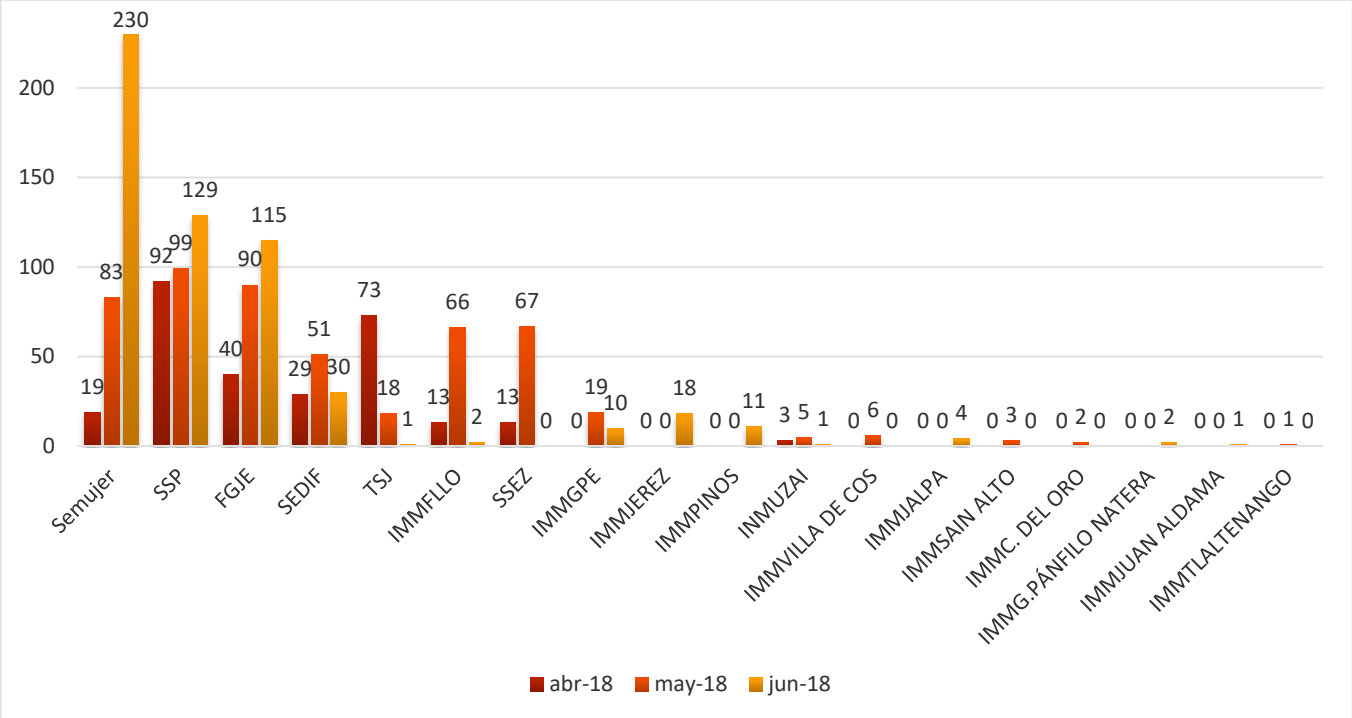
Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres

Gráfica 1. Número de Casos por institución responsable



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres

Gráfica 2. Registro mensual por institución responsable

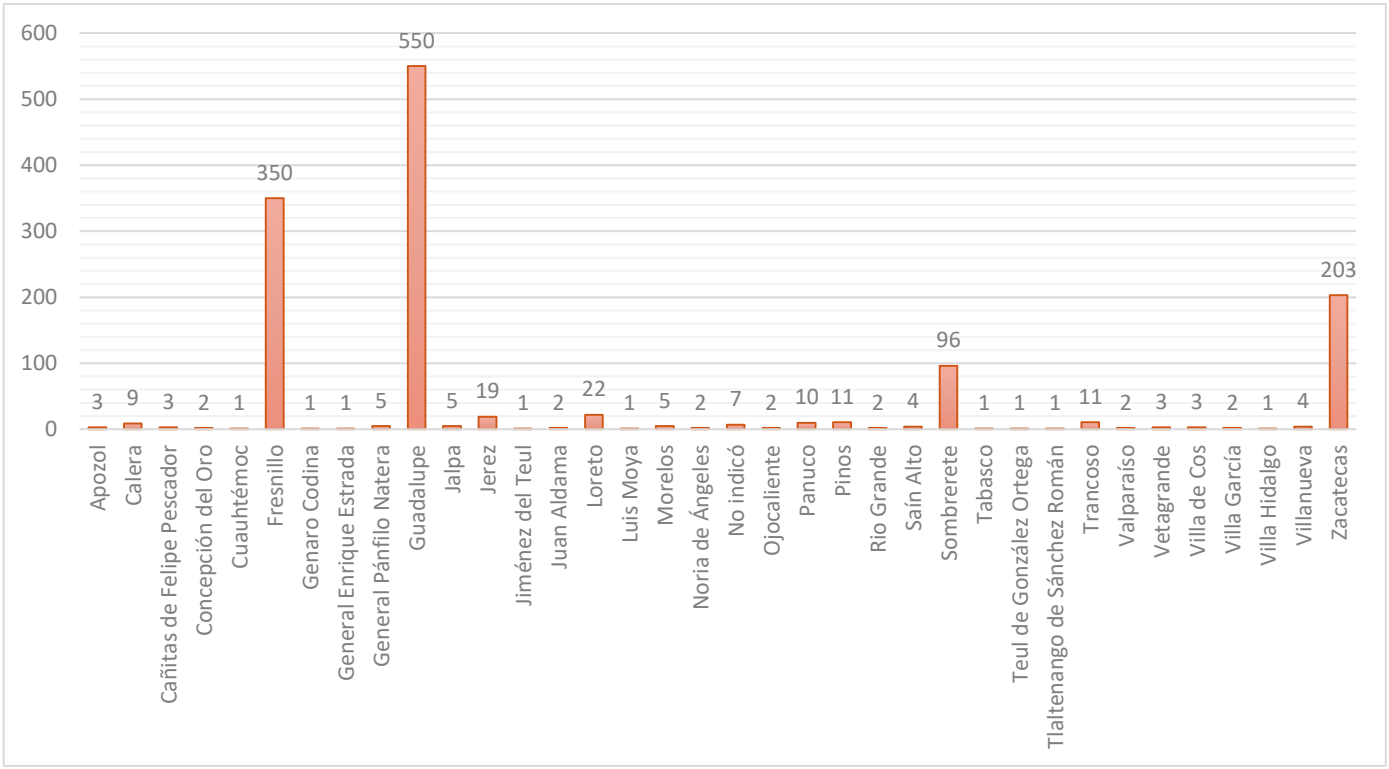


Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres

III. Número de registros por Municipio

Respecto del número de casos de violencia contra las mujeres registrados en el Banevim, notamos que en el segundo trimestre de 2018, que a su vez representa el cuarto trimestre de operación del banco, se contó con información para 35 de los 58 municipios del estado de Zacatecas tal y como se muestra en la gráfica 3 donde se observa que el municipio con mayor número de casos, al igual que el trimestre anterior, fue Guadalupe con 550; seguido de Fresnillo con 350; Zacatecas con 203 y Sombrerete con 96, alcanzando estos cinco municipios el 89 % del total de registros para los segundos tres meses de 2018, este dato muestra una claridad de que al menos en éste periodo casi noventa de cada cien casos registrados en el Banco, ocurrieron en estos cuatro municipios, situación que tendrá que analizarse para definir las causas de esta concentración de la violencia.

Gráfica 3. Número de casos registrados por municipio



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres

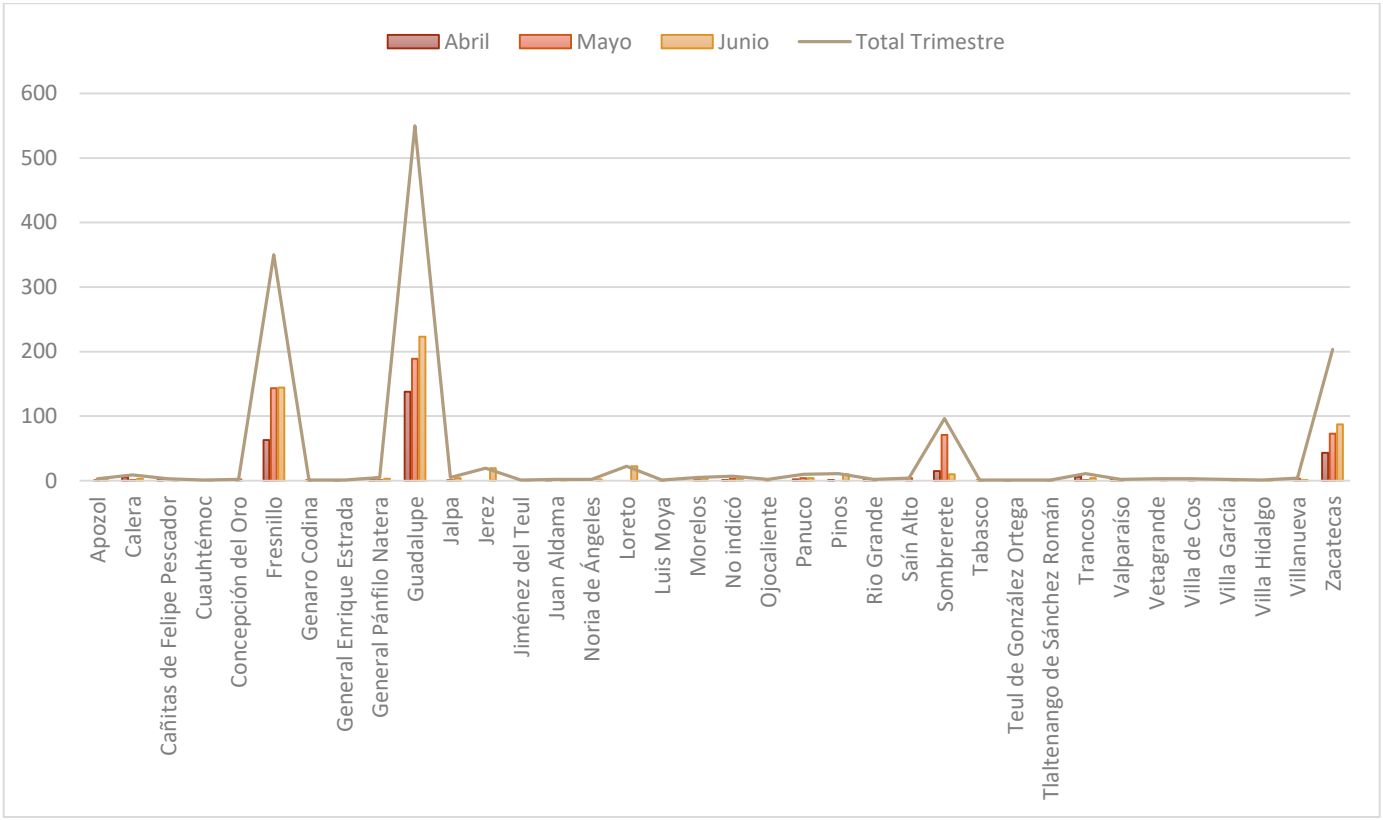
Cabe mencionar que dichos datos son capturados por las agencias del Ministerio Público y para el segundo trimestre de 2018, hubo un incremento histórico desde la creación del Banevim logrando incorporar a ocho institutos municipales de las mujeres más que son los de los municipios de Guadalupe, Jerez, Villa de Cos, Jalpa, Sain Alto, Concepción del Oro, Pánfilo Natera y Tlaltenango; y en coordinación con el resto de los institutos existentes en la base de datos sumaron la cantidad de 11, en la sección siguiente se muestran los registros mensuales por municipio, donde se ilustra más a detalle dicha información.

3.1 Registro mensual por municipios

El Banevim inició funciones formalmente en el mes de agosto de 2017, por lo que el presente trimestre es el cuarto desde que comenzó sus operaciones, por lo que se cuenta con información actualizada y veraz de acuerdo a la alimentación que se hace mediante las instancias responsables.

En este sentido, la gráfica 4 muestra la estructura mensual del registro de los datos por municipio para los meses de abril, mayo y junio, asimismo muestra una línea de tendencia que muestra el acumulado trimestral con picos evidentes en los municipios de Fresnillo, Guadalupe y Zacatecas y otro pequeño en Sombrerete.

Gráfica 4. Número mensual de casos por municipio



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres

Respecto a la información presentada en el gráfico anterior, se puede añadir que para el primer mes del trimestre (abril), se tuvo un registro de casos en 15 municipios del estado; para el mes de mayo ya había aumentado a 22 municipios pero para el último mes del trimestre hubo un aumento del número de casos y del número de municipios, habiendo registros en 23, al englobar la información trimestralmente, se suma un total de 35 municipios, es decir el 60 % del total de ellos, lo cual representó un decremento de 4 puntos porcentuales respecto del trimestre anterior.

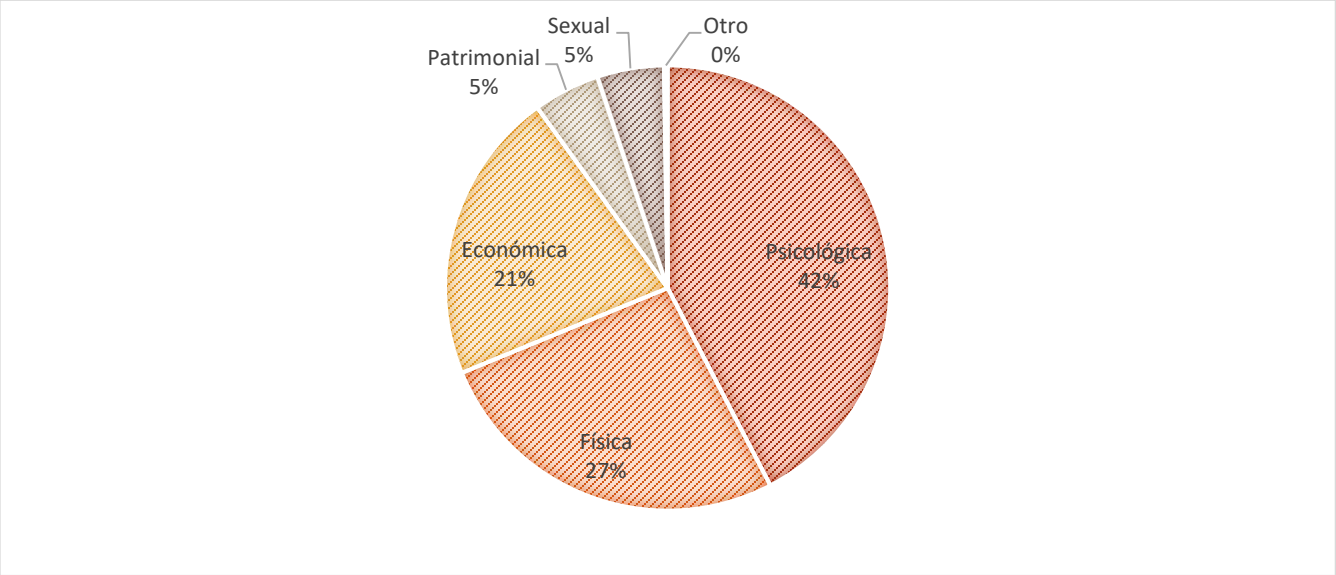
IV. Formas de Violencia

Referente a las formas de violencia contra las mujeres, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas, en su Título Segundo, diferencia las formas de violencia en dos grandes criterios, uno de ellos es el tipo de violencia y el otro es modalidad de violencia.

4.1 Tipos de violencia

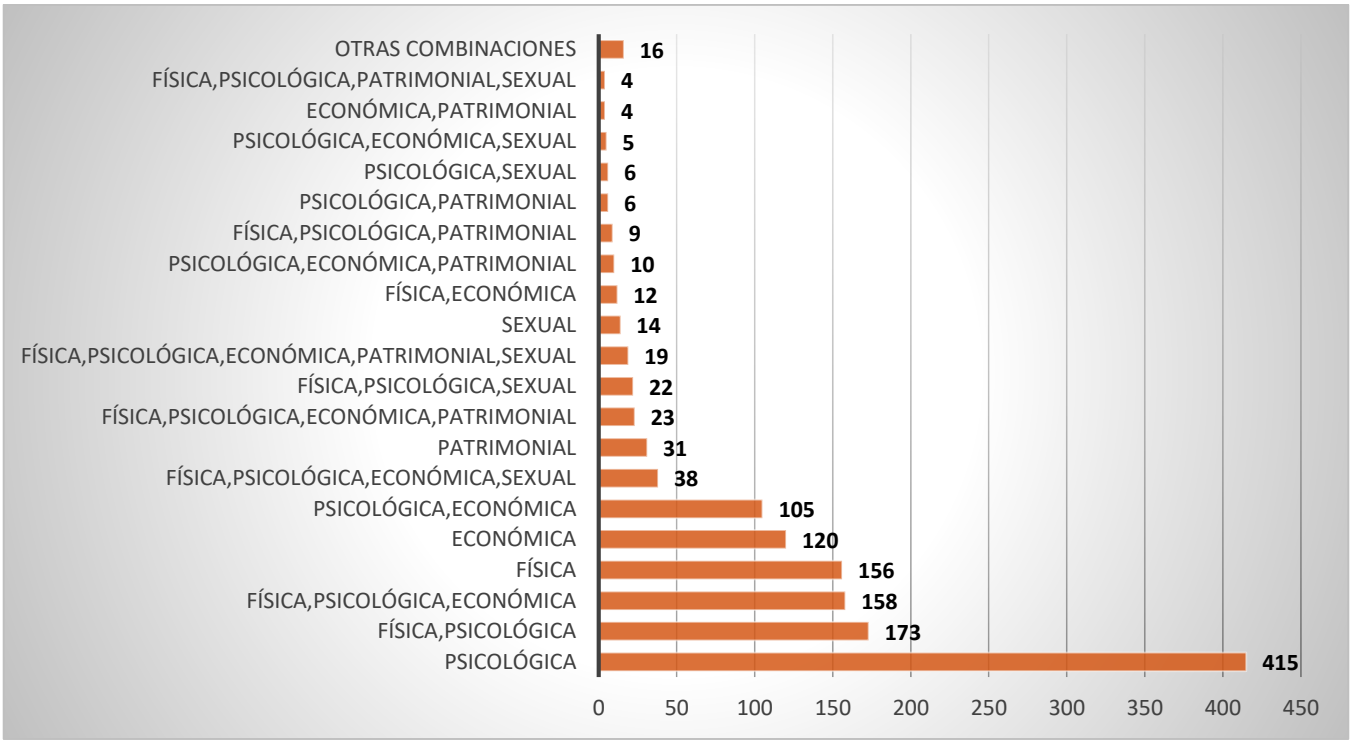
La Ley antes citada, en su artículo 9, clasifica los tipos de violencia contra las mujeres como a continuación se describe: física, psicológica, sexual, económica, patrimonial y cualquier otra forma análoga que lesione o sea susceptible de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres. La gráfica 5 ilustra el tipo de violencia sufrida por las mujeres zacatecanas durante el segundo trimestre de 2018, en cuyo primer lugar se encuentra la violencia de tipo psicológica sufrido por el 42 % de las víctimas, seguido de la física y la económica principalmente con 27 y 21 % respectivamente. Cabe mencionar que hay casos que registran más de un tipo de violencia, estas combinaciones por frecuencia de ocurrencia se muestran en la gráfica 6.

Gráfica 5. Tipos de violencia (porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres

Gráfica 6. Tipo de violencia por frecuencia de ocurrencia



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres

4.2 Modalidades de Violencia

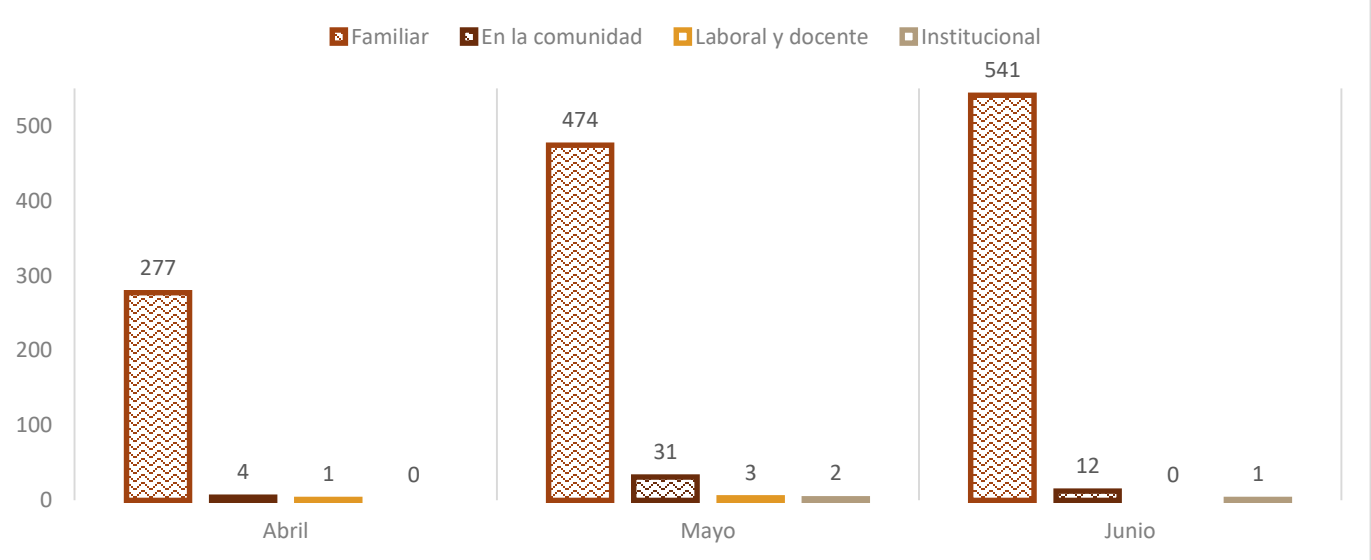
La misma Ley clasifica en su artículo 10 a las modalidades de violencia, tal y como a continuación se describe: familiar, laboral o docente, en la comunidad, institucional y feminicida (la información sobre la violencia feminicida se muestra en el indicador de nombre “Feminicidios” que puede ser consultado en el portal web de Banevim). Como se observa en la gráfica 7 y en la tabla que a continuación se presentan, la modalidad de violencia más frecuente en el estado de Zacatecas fue de tipo familiar, contemplando un 96 % respecto del total de casos registrados; seguido de violencia en la comunidad con 3 % de casos y el remanente dividido en el resto de modalidades.

Tabla 3. Modalidad de la violencia

	Familiar	En la comunidad	Laboral y docente	Institucional
Abril	277	4	1	0
Mayo	474	31	3	2
Junio	541	12	0	1
Total Trimestre	**1292**	**47**	**4**	**3**

Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres

Gráfica 7. Modalidad de la violencia



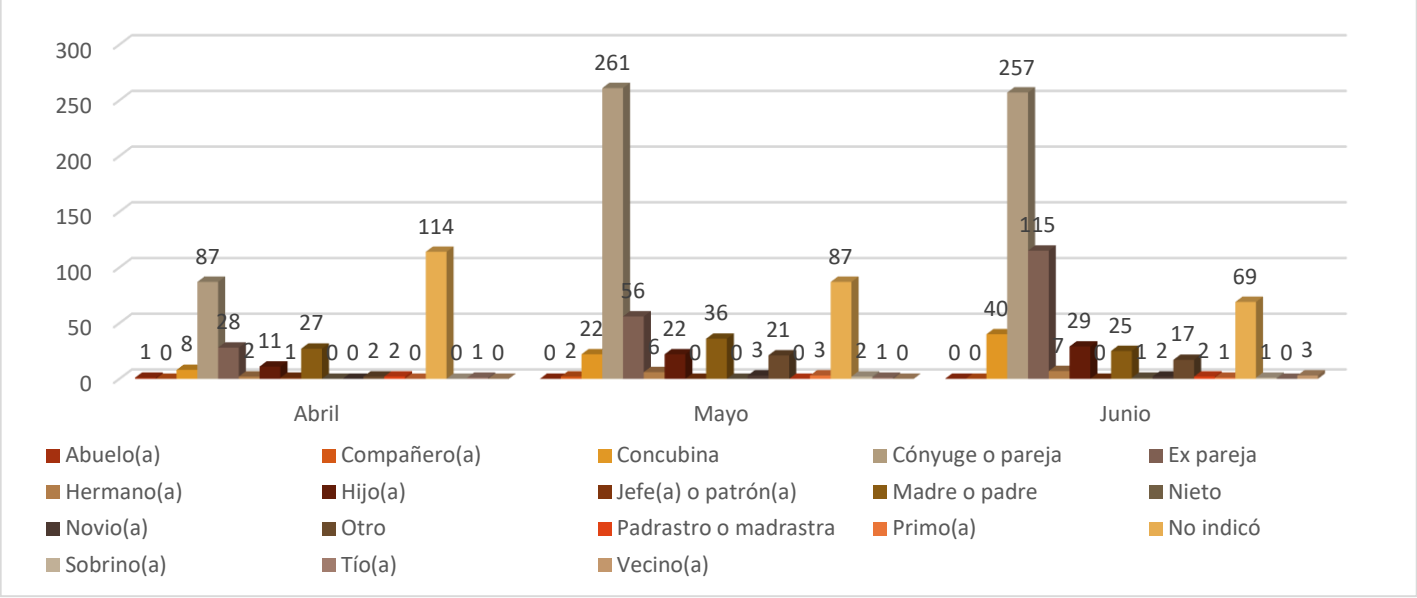
Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres

V. Tipo de relación entre víctima y agresor

El tipo de relación entre la víctima y el agresor, revela mucho sobre la tendencia de violencia contra las mujeres y el entorno en el que se genera. Como se observa en la gráfica 7 en abril se contó con 11 tipos de relación; durante mayo se registraron casos para 12 tipos de relación y, para el mes de junio, encontramos casos para 13 tipos de relación entre la víctima y el agresor.

En cuanto a cifras se puede resaltar que, en lo correspondiente al segundo trimestre, la relación en la que el agresor fue el cónyuge o pareja fue la mayoría, con un total de 605 casos registrados; seguido de la relación con la ex pareja, con un total de 270. Como el campo tipo de relación entre víctima y agresor no es obligatorio en la captura del registro del expediente único de la víctima, aparece la opción “No indicó” para 270 casos. Cabe mencionar que excluyendo a los valores anteriores que no muestran datos, la violencia ejercida por parte de la pareja o expareja fue para este trimestre de 86% contemplando la relación cónyuge o pareja, concubino (a), Novio (a) y ex pareja. Razón que muestra evidentes señales de dinámica de la violencia ejercida contra la mujer en el ámbito familiar.

Gráfica 8. Tipo de relación entre la víctima y el agresor



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres

Tabla 4. Tipo de relación o vínculo con la víctima

Relación con el agresor	N° de Casos
En la comunidad	**32**
Otro	14
No indicado	15
Vecino(a)	3
Familiar	**1261**
Abuelo(a)	1
Concubina	70
Cónyuge o pareja	605
Ex pareja	199
Hermano(a)	15
Hijo(a)	62
Madre o padre	88
Nieto(a)	1
Novio(a)	5
Otro	25
Padrastro o madrastra	4
Primo(a)	4
No indicado	177
Sobrino(a)	3
Tío(a)	2
Laboral y docente	**5**
Compañero(a)	2
Jefe(a) o patrón(a)	1
Otro	1
No indicado	1
Otro	**5**
No indicado	5
No indicado	72
Total general	**1375**

Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos Sobre Violencia Contra las Mujeres

VI. Nivel de escolaridad

6.1 Escolaridad de las víctimas

La escolaridad de las víctimas muestra el grado académico de las mujeres violentadas. Los datos obtenidos en el segundo trimestre de 2018 para el estado de Zacatecas muestran que, la mayoría de las mujeres violentadas poseen un grado de escolaridad básico de secundaria.

El concepto marcado como "se desconoce" representa una gran cantidad de registros debido a que, en el caso del TSJEZ, no se reporta dicha información porque al momento del juicio no es un dato obligatorio para las partes, aunque en ocasiones se puede manifestar en el expediente. Así mismo, bajo el concepto de "Estudios que no requieren validez oficial"[3] se registraron cinco víctimas para este periodo.

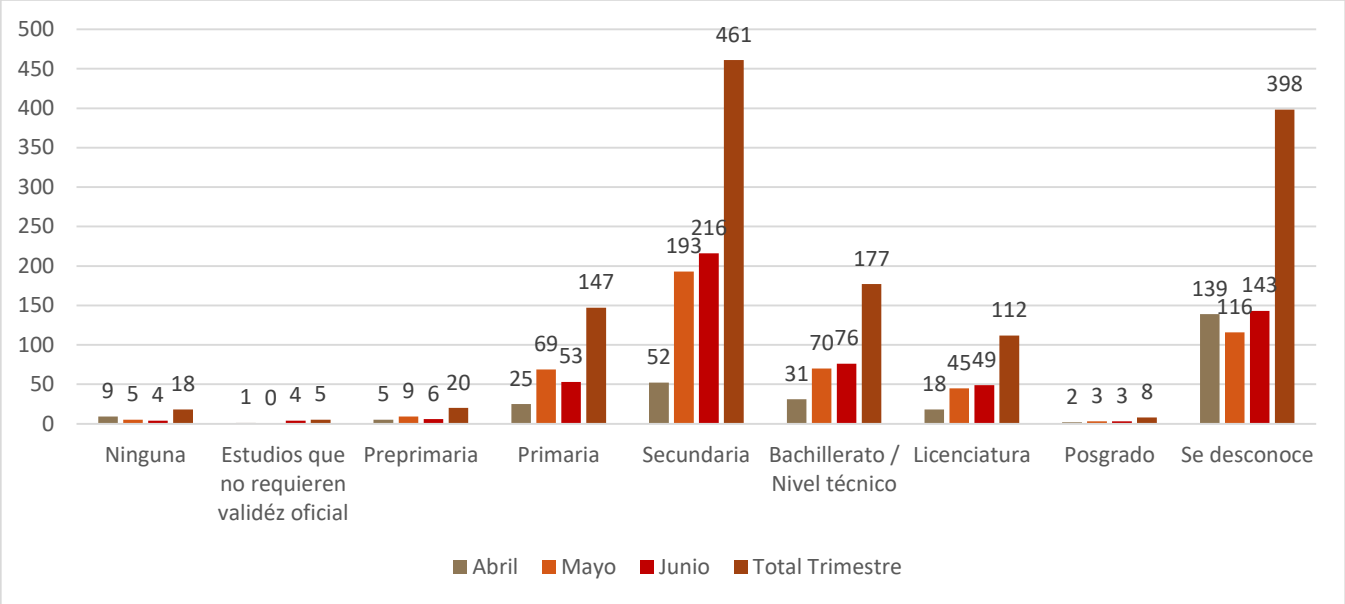
Tabla 5. Escolaridad de las víctimas

Escolaridad	Estudios que no requieren validez oficial	Ninguna	Preprimaria	Primaria	Secundaria	Bachillerato / Nivel técnico	Licenciatura	Posgrado	Se desconoce	Total
Abril	1	9	5	25	52	31	18	2	139	**282**
Mayo	0	5	9	69	193	70	45	3	116	**510**
Junio	4	4	6	53	216	76	49	3	143	**554**
Total Trimestre	**5**	**18**	**20**	**147**	**461**	**177**	**112**	**8**	**398**	**1346**

Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos Sobre Violencia Contra las Mujeres

[3] Este concepto se refiere a aquellos estudios que no cuentan con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) otorgado por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Gráfica 9. Grado de escolaridad de las víctimas



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres

6.2 Escolaridad de los agresores

La escolaridad de los agresores es un dato difícil de obtener porque en su mayoría no se reporta. En primer lugar, el campo “se desconoce” contó con 549 casos y “no indicó” con 76 para el segundo trimestre y ambos campos suma el 45 % del total. Es importante señalar que el número de agresores es mayor al número de víctimas debido a que una víctima puede tener más de un agresor.

Además, los datos obtenidos muestran que, en los tres meses del periodo de estudio, la mayoría de los agresores poseen un grado de escolaridad básico de secundaria y primaria. El concepto de “Estudios que no requieren validez oficial”[4] contó con tres registros para este periodo.

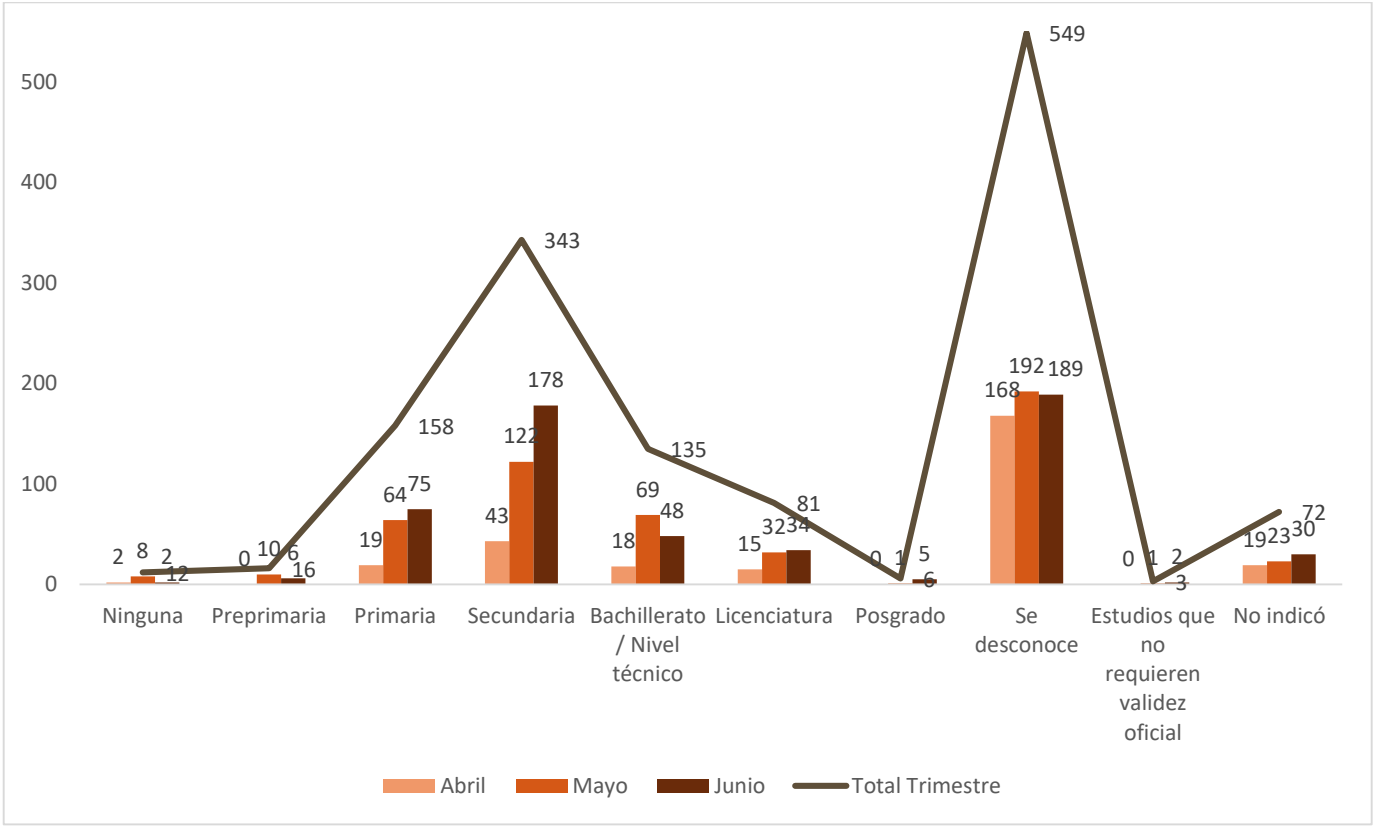
[4] *Idem*

Tabla 6. Escolaridad de los agresores

Escolaridad	Ninguna	Preprimaria	Primaria	Secundaria	Bachillerato / Nivel técnico	Licenciatura	Posgrado	Se desconoce	Estudios que no requieren validez oficial	No indicó	Total
Abril	2	0	19	43	18	15	0	168	0	19	**284**
Mayo	8	10	64	122	69	32	1	192	1	23	**522**
Junio	2	6	75	178	48	34	5	189	2	30	**569**
Total Trimestre	**12**	**16**	**158**	**343**	**135**	**81**	**6**	**549**	**3**	**72**	**1375**

Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos Sobre Violencia Contra las Mujeres

Gráfica 10. Escolaridad de los agresores



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres

VII. Violencia por rango de edad

En el análisis de la situación de la violencia en un determinado espacio físico y temporal, es importante tomar en cuenta el grupo de edad al que pertenece la víctima. En el estado de Zacatecas, para el segundo trimestre del año, los datos reflejaron que la mayoría de las mujeres que fueron víctimas de algún tipo de delitos correspondían al grupo de la adultez de 30 a 59 años, seguido de las jóvenes de 18 a 29 años.

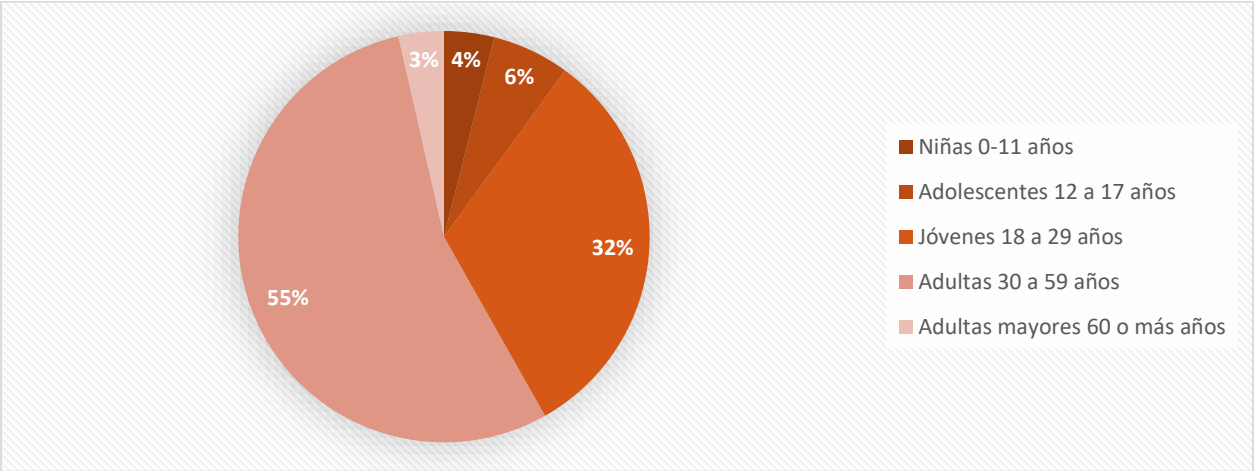
Es decir, para el trimestre en mención, las mujeres jóvenes y adultas han sido las más violentadas, esta cifra también podría interpretarse por la forma en que se recolecta la información, ya que se obtiene de las instituciones y dependencias a las que ellas acuden a solicitar algún tipo de servicio, así como por el tipo de violencia predominante.

Tabla 7. Rango de edad de la víctima

Rango de edad	N° de casos
Niñas 0-11 años	53
Adolescentes 12 a 17 años	82
Jóvenes 18 a 29 años	428
Adultas 30 a 59 años	735
Adultas mayores 60 o más años	48
Total	**1346**

Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos Sobre Violencia Contra las Mujeres

Gráfica 11. Porcentaje de casos de violencia por grupos de edad



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos Sobre Violencia Contra las Mujeres

VIII. Órdenes de protección

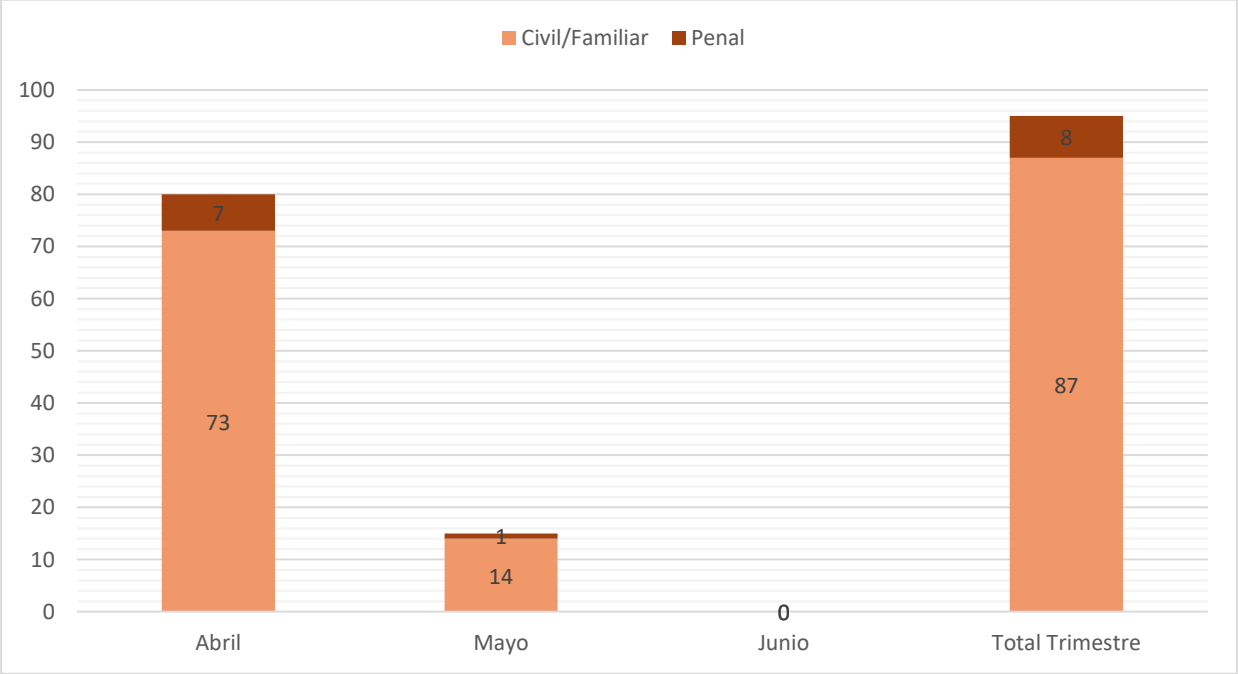
En materia de procuración de justicia, las mujeres víctimas de violencia contaron en el segundo trimestre del 2018 con un total de 95 órdenes de protección, de las cuales, casi la totalidad correspondió a las de tipo civil/familiar y el resto al penal. La información contenida en el gráfico obedece a la clasificación que hace el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), para el mes de junio se cuenta con cero registros mensuales sobre órdenes de protección.

Tabla 8. Órdenes de protección

Periodo	Civil/ Familiar	Penal	Total
Abril	73	7	80
Mayo	14	1	15
Junio	0	0	0
Total Trimestre	87	8	95

Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos Sobre Violencia Contra las Mujeres

Gráfica 12. Órdenes de protección emitidas



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres

IX. Conclusión

Los datos vertidos en el presente informe trimestral, dan cuenta de la evolución de la información vertida en la plataforma de registro del Banevim, la constante captura mensual por parte de las instituciones responsables de prevenir y atender la violencia contra las mujeres, ha contribuido enriquecer la base de datos para el segundo trimestre del año 2018. Es importante señalar en primer término que se sumaron a la captura nuevas instancias municipales de las mujeres, siendo 8 los nuevos institutos que han incrementado la captura; por otro lado, los centros de atención a mujeres víctimas de violencia en el estado de Zacatecas coordinados por la Secretaría de las Mujeres, aumentaron el volumen de captura de casos posicionando a la institución en el primer lugar de captura en el trimestre, a diferencia de periodos pasados. Lo anterior es un reflejo del trabajo de Banevim en cada uno de sus departamentos, desde enlace con instancias generadoras, pasando por análisis y procesamiento de la información, hasta el trabajo informático, el cual permite que los datos son puestos a disposición del público para su consulta y utilización de la información para la conducción de políticas públicas en beneficio de las mujeres zacatecanas.

Los datos registrados en el segundo trimestre del año 2018 reflejan que el registro fue en aumento de abril a junio, siendo éste último el que contó con la mayor cantidad de casos registrados en el periodo, a diferencia del mes de abril en el que se observó una captura relativamente baja respecto al registro promedio mensual. De continuar con la fluidez en el registro de casos ante el Banco de datos, en el corto plazo se contará con información actualizada y constante que contribuirá a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y, principalmente, a emprender acciones que minimicen el daño contra las mismas.